ANEXO TECNICO A LA
INVITACION PUBLICA A OFERTAR 047-00-M-CAMAN-GRUSE-2024 ADQUISICÍON DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION VIAL PARA EL CONTROL VEHICULAR FUERA DEL CAMAN SEGÚN FICHA TECNICA COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

Ficha Técnica

<table>
<tr><td>LISTA</td><td colspan="5">Materiales y suministros - Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas 02-02-01-004-004-09 $ 12,397,000,00

Nota: Se utiliza para el manejo y control vial y peatonal en los controles de acceso y vias principales dentro del CAMAN</td></tr>
<tr><td>01</td><td>CANT

UNIDAD</td><td>NECESIDAD REAL

16</td><td>MALETIN PARA TRANSITO

• Alta resistencia al impacto
• maletín de señalización vial plástico medidas mínimas desde 160x45x21x91
• Cinta reflectiva: material retrorreflectivo tipo IV o de características de superior.
• Barrera vial con sistema de conexión lateral que permite el ensamble de múltiples barreras.
• Que evite ser aplastada accidentalmente por las ruedas de los camiones</td><td></td><td>GRUSE 95</td></tr>
</table>

ANEXO TECNICO A LA
INVITACION PUBLICA A OFERTAR 047-00-M-CAMAN-GRUSE-2024 ADQUISICÍON DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION VIAL PARA EL CONTROL VEHICULAR FUERA DEL CAMAN SEGÚN FICHA TECNICA COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

02	UNIDAD	23	**CONO PARA CONTROL VIAL** • cono vial de 90 cm en pvc naranja con mínimo 2 franjas reflectivas. • Durables y Resistentes A la intemperie		GRUSE 95
03	UNIDAD	7	**PALETAS DE PARE Y** **SIGA** • Medidas: 30 x 30 cm con mango entre 10 a 15 cm. • Poliestireno de alto impacto con reflectivo. - Adhesivo de color verde y rojo. -Anverso SIGA, fondo verde letras blancas. - Reverso PARE, fondo rojo letras blancas.		GRUSE 95
LISTA	- **Materiales y suministros – Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) 02-02-01-004-002 $ 3,750,000,00** **Nota:** Se utiliza para el cuidado y entrenamiento de los caninos del GRUSE95				

ANEXO TECNICO A LA
INVITACION PUBLICA A OFERTAR 047-00-M-CAMAN-GRUSE-2024 ADQUISICÍON DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION VIAL PARA EL CONTROL VEHICULAR FUERA DEL CAMAN SEGÚN FICHA TECNICA COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

04	CANT UNIDAD	NECESIDAD REAL 5	**VALLA CONTENCIÓN PUBLICO** • Valla para contención de público de medidas 1.80 x 1.40 cms Aproximadamente, • Tablero en Lamina Coll rolled Calibre 18. Para parte interna • En Tubo de hierro redondo de 2 Pulgadas para (marco externo y soportes giratorios) Totalmente sellados en la parte inferior para evitar ingreso de agua y corrosión • Tubo cuadrado de ¾ para marco interno para asegurar la lámina .a la estructura principal • Varilla lisa de media pulgada. Para realizar ganchos de anclaje sobre los laterales. • Tubo en hierro de una pulgada de 12 cm de largo para enganche de los laterales • Pintada con anticorrosivo y esmalte. Gris • Con los 02 logos reflectivos y adhesivos como se muestra en la imagen ajustando texto y logo de acuerdo a dimensión y	  **1.80 x 1.40** 	GRUSE 95

			medidas de la valla en fondo gris		

1.1.1 Obligaciones generales y particulares del futuro contratista Obligaciones Generales.

El contratista deberá cumplir integralmente con el objeto del contrato, según las especificaciones técnicas establecidas, además de atender las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato, las exigencias legales y las siguientes cláusulas:

1. Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y plazos acordados
3. Asegurar que las cantidades, requisitos y especificaciones ofrecidas y contratadas se ajusten a la propuesta económica y fichas técnicas presentadas
4. Cumplir con las especificaciones generales y particulares de la invitación publica, estudios previos, ficha técnica y la propuesta del contratista.
5. Acatar y gestionar de manera oportuna las instrucciones del supervisor del contrato dentro de los plazos estipulados.
6. Cumplir con lo dispuesto en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012, compiladas por el Decreto 1072 de 2015, referente a la afiliación obligatoria de los contratistas a los Sistemas de Seguridad Social Integral.
7. Entregar cuenta de cobro o factura al supervisor del contrato (único pago) los siguientes documentos: fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Profesionales, los cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago.
8. Cargar en el SECOP II las facturas generadas.
9. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad durante la ejecución del contrato.
10. Asistir a las reuniones de seguimiento programadas para la ejecución del contrato.
11. Atender las recomendaciones de la entidad contratante o sus representantes designados para supervisar y controlar la ejecución del contrato.
12. No ceder el contrato, total o parcialmente, a terceros.
13. Actuar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones u obstáculos.
14. No acceder a peticiones o amenazas que violen la ley con el fin de obligar a realizar u omitir algún acto.
15. La ejecución del contrato se regirá por las normas tributarias aplicables en Colombia. El contratista deberá presentar certificaciones de pago de impuestos y estampillas, así como adquirir las garantías necesarias en los plazos establecidos.
16. Cumplir con lo estipulado en el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
17. Proporcionar los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para todas las personas empleadas en la ejecución del contrato.

18. Constituir y allegar a la Entidad la garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso a favor de la entidad, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el estudio previo

Obligaciones Particulares.

Para desarrollar el objeto del contrato, el contratista debe cumplir con lo siguiente:

1. Acatar las recomendaciones del supervisor como enlace directo entre el Comando Aéreo de Mantenimiento y el Contratista.

2. El Comando Aéreo de Mantenimiento no proporciona transporte ni otro medio para la ejecución del contrato. Es responsabilidad exclusiva del contratista prever y cumplir con las condiciones de seguridad para el ingreso y salida de la Unidad Militar Aérea CAMAN, con la debida autorización, para la entrega de los elementos.
3. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta y en la invitación pública
4. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran siempre que guarden relación con el objeto del mismo.
5. El Contratista deberá respaldar la venta de los elementos con una garantía de un (01) año contra defectos de fabricación o materiales, salvo daños causados por uso inadecuado, fenómenos ambientales, mal manejo e intervención de personal no autorizado, por cada elemento entregado.
6. Los elementos serán entregados por personal certificado y perteneciente a la empresa en el Almacén de misceláneos del CAMAN.
7. Todos los elementos deben ser nuevos, deberán venir en su empaque original y debidamente sellados y/o embalados.
8. Si los elementos deben tener un tipo de almacenamiento especial, el contratista deberá suministrar por escrito dichas condiciones.
9. Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

T2. Cortes Cantor Cristiam Camilo
ESTRUCTURADOR TECNICO

MY. Ruda Cleves Jose Luis
GERENTE DE PROYECTO